



Actualización del “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2 (COVID-19) 06.07.2020” y de la “Nota interpretativa de la Tabla 1 del Procedimiento”.

7 de julio de 2020

- ❖ [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2 \(COVID-19\) 06.07.2020](#)
- ❖ [Nota interpretativa Tabla 1 Procedimiento SPRL 06.07.2020](#)

En este caso, la actualización consiste en adecuar el contenido del Procedimiento a las medidas del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, lo que provoca el cambio en la distancia física a 1,5 metros en los escenarios de riesgo de exposición.

Si bien, a efectos de identificación de “contactos estrechos” se mantiene la distancia interpersonal de menos de 2 metros durante más de 15 minutos.